



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 06 de septiembre de 2017.					ORDEN No.: OC/LG/0702/0053/2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
AIRE Y CONFORT, S.A. DE C.V.					0614-181099-101-6			
LÍNEA:				0702 PR-SC/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>Servicio de Instalación de 2 Equipos de Aire acondicionado de: 24,000 B.T.U. de Potencia y 18,000 B.T.U. de Potencia</p> <p>Incluye materiales para la instalación según detalle: Tubería de cobre: 6 metros, Rubatex: 3 piezas de 2 metros cada uno. 2 piezas de hierro angular de 1/2" x 1/8" Gas Refrigerante 4 libras.</p> <p>Dirección de Instalación: - Torre de Transmisión de Radio Nacional, Calle al Boquerón Caserío el Progreso, pasaje 2, contiguo a canal 12 y en Avenida Robert Baden Powell, carretera a Santa tecla, Edificio de canal 10 2ª Planta.</p> <p>Teléfono: 7980-6492 Nombre del responsable de la recepción; Bayron de Jesús Gonzales y/o David Elías Sipaque Garantía : 3 Meses, por instalación Mecánica y Eléctrica</p>	NO APLICA	\$ 621.50	\$ 621.50
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 621.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTIUNO 50/100 DÓLARES. ✓

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO A INSTALARSE EN CABINA DE GRABACIÓN Y EN TORRE DE TRANSMISIÓN DE RADIO NACIONAL, UBICADA EN EL BOQUERÓN CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS DE TRANSMISIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0702/0022/2017 ✓ (06-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0053/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. ✓
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR. ✓

--	--	--

DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: NMS ✓
REVISADO POR: se ✓